

RESOLUCIÓN DE LA AMM SOBRE LA REVOCACIÓN DE LAS PAUTAS DE LA OMS SOBRE EL USO DE OPIOIDES

Adoptada por la 70ª Asamblea General de la AMM, Tbilisi, Georgia, Octubre 2019

1. La Asociación Médica Mundial expresa su preocupación por la interrupción abrupta de la guía de la OMS 2011 «*Asegurar el equilibrio en las políticas nacionales sobre sustancias controladas: Guía para la disponibilidad y accesibilidad de medicamentos controlados*», así como sus «*Pautas de la OMS de 2012 sobre el tratamiento farmacológico del dolor persistente en niños con enfermedades médicas*».
2. Esta revocación, que tuvo lugar el verano pasado sin consultar a la comunidad médica, privará a muchos médicos de apoyo y regulación en países sin legislación nacional relacionada, poniendo en peligro su uso médicamente justificado de tales sustancias. Finalmente, los pacientes que sufren no tendrán acceso a la medicación adecuada.
3. La AMM señala que la retirada se decidió unilateralmente, sin proporcionar ninguna prueba de apoyo y sin incluir ningún reemplazo o sustitución. Además, las pautas descontinuadas se eliminaron por completo del portal de publicaciones en línea de la OMS, lo que impidió la capacidad de los médicos para justificar y validar retrospectivamente el uso de sustancias controladas, exponiéndolos potencialmente a enjuiciamiento penal.
4. Sin más información, la AMM considera necesario restablecer las pautas mencionadas hasta que sean reemplazadas por otras nuevas o enmendadas.
5. La AMM exige la adhesión al principio de elaboración de las pautas de tratamiento en base a evidencia. Esto debe aplicarse a la definición, enmienda e interrupción de dicha orientación, además de la aplicación de un principio de precaución. La evidencia que respalde la revocación de las pautas de opioides debe publicarse y ponerse a disposición para el escrutinio científico.
6. La AMM acoge con beneplácito los esfuerzos para reunir un nuevo equipo de expertos y recomienda encarecidamente un proceso abierto y transparente que incluya un mecanismo confiable para garantizar la descalificación de expertos con conflictos de intereses.